

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 6 de junio de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Jerez de la Frontera y Paterna de la Rivera, con desviación a San José del Valle, que tiene solicitado don Antonio Jiménez Jiménez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de julio de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de julio de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 2 de junio de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.179—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Jerez de la Frontera y Trebujena, que tiene solicitado don Antonio Jiménez Jiménez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de julio de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de julio de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el

pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 2 de junio de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.180—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Alcázar de San Juan y Herencia, que tiene solicitado don Juan Gómez Lobo y Fernández-Cañadas.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de julio de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de julio de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Ciudad Real, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 2 de junio de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.181—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Corcubión y Finisterre, que tiene solicitado don José Páramo Fernández.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de julio de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de julio de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 2 de junio de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.182—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instruc-

ción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Albacete y Albacete, en circuito cerrado, pasando por Requena, Almansa y Hellín, con hijuelas a Motilla del Palancar, a Villalamea, a Alcalá de Júcar, a Casas de Ves, a Carcelén y a Ayna, que tiene solicitada doña Carmen Limorte Alarcón, Vda. de Nicolás Pérez García, actualmente «La Requenense de Autobuses Carmen Limorte, S. A.»

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 27 de julio de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de julio de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Albacete, Valencia y Cuenca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 2 de junio de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.183—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Logroño y Santo Domingo de la Calzada, que tiene solicitado don Simeón Murga Sánchez, hoy don Esteban Urquiza Escolar.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 17 de julio de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de julio de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Logroño, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 2 de junio de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
2.184—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Calafell y Pont de Armentera, que tiene solicitado don José María Monasterio Masip.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 27 de julio de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de julio de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en

esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Tarragona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria. Madrid, 2 de junio de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.185—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Dorneda y La Coruña, que tiene solicitado don Antonio Fonte Varela.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 27 de julio de 1955, en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de julio de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de La Coruña, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 2 de junio de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.186—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Aranda de Duero y Hontoria del Pinar, que tiene solicitado don José Gallego Garrido.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 27 de julio de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de julio de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Burgos, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 2 de junio de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.187—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción

aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Binéfar y Huesca, que tiene solicitado don Andrés Grías Mirasol, hoy «Automóviles La Oscense, Sociedad Limitada».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 27 de julio de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de julio de 1955.

El proyecto (Memoria y Planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Huesca, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 2 de junio de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.188—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1849 e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Calasparra y Letur, que tiene solicitado Herederos de Francisco Perea Sánchez, hoy don Esteban Sicilia Perea.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 27 de julio de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de julio de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de Murcia y Albacete, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 2 de junio de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

2.189—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre La Coruña y Chantada, que tiene solicitado don Nonito Pereira Souto.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día 27 de julio de 1955 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 26 de julio de 1955.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en las Jefaturas de Obras Públicas de La Coruña y Lugo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en

los artículos sexto y séptimo de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 2 de junio de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día, así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transportes de por carretera, entre y, por en sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo, en relación con el proyecto objeto de concurso, las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
 - b) Instalaciones fijas:
 - c) Número de expediciones:
 - d) Tarifas:
 - e) Otras mejoras:
- (Fecha y firma.)

2.190—O.

MINISTERIO DE TRABAJO**Instituto Social de la Marina***Devolución de fianza*

Por el presente se hace público que durante un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, pueden recurrir ante el Instituto Nacional de la Vivienda, calle del Marqués de Cubas, número 21, Madrid, los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa Construcciones Pérez Vega, adjudicataria de las obras de construcción de un grupo de 84 viviendas protegidas para pescadores en Vivero-Covas (Lugo), que por resolución de fecha 4 de mayo de 1955 del ilustrísimo señor Director General del Instituto Nacional de la Vivienda se han dado por recibidas definitivamente.

Madrid, 27 de mayo de 1955.
6.044—O.

**Instituto Nacional de la Vivienda.
Delegación de Alicante****EDICTOS**

Isidro Abad Cola, Contratista del grupo de 49 viviendas protegidas que se edifican por este Instituto en San Juan de Alicante, ha solicitado se le devuelva la fianza complementaria constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras en este Instituto Nacional de la Vivienda, Onésimo Redondo, número 12, de la ciudad de Elche, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Elche, 9 de mayo de 1955.—El Arquitecto subdelegado, A. Serrano Peral.
6.036—O.

Isidro Abad Cola, Contratista del grupo de 24 viviendas protegidas que se edifican por este Instituto en Montesinos, partido rural de Almoradí (Alicante), ha solicitado se le devuelva la fianza com-

plementaria constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras en este Instituto Nacional de la Vivienda, Onésimo Redondo, número 13, de la ciudad de Elche, sus reclamaciones contra tal contratista por dichas obras, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Elche, 9 de mayo de 1955.—El Arquitecto subdelegado, A. Serrano Peral, 6.035-O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de «Red de caminos principales en los términos de Cobertelada y Barca (Soria)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a dos millones novecientas ochenta y siete mil trescientas once pesetas con un céntimo (2.987.311,01).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Queipo de Llano, 18), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de cuarenta y nueve mil ochocientas nueve pesetas con setenta céntimos (49.809,70) deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 28 de junio de 1955, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales, las doce horas del día 5 de julio de dicho año.

Madrid, 1 de junio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez, 2.233-O.

ADJUDICACIONES

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 75, de 16 de marzo de 1955, para la construcción de «Redes de acequias, desagües y caminos de los sectores VI y VII de la zona dominada por el segundo tramo del canal de Monegros (Huesca), cuyo presupuesto de contrata asciende a trece millones cuarenta y cuatro mil quinientas treinta y una pesetas con treinta y seis céntimos (13.044.531,36 pesetas), con fecha 30 de mayo de 1955 la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la empresa «Precón, S. L.», en la cantidad de diez millones seiscientos sesenta y seis mil ochocientos dieciséis pesetas con cuarenta y nueve céntimos (10.666.816,49 pesetas), con una baja que supone el 18.227675 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 1 de junio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez, 2.231-O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 73, de 14 de marzo de 1955, para la construcción de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos de los sectores III, IV y V de la zona regable por el segundo tramo del canal de Monegros (Huesca), cuyo presupuesto de contrata asciende a veintiséis millones setecientos cat. y mil quinientas cincuenta y dos pesetas con once céntimos (26.714.552,11 pesetas), con fecha 30 de mayo de 1955, la Dirección General de Colonización ha re-

suelto adjudicar dichas obras a la empresa «Precón, S. L.», en la cantidad de veintún millones quinientas cuarenta y dos mil ciento cuarenta y ocho pesetas con cinco céntimos (21.542.148,05 pesetas), con una baja que supone el 19.361747 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 1 de junio de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez, 2.232-O.

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL AUTOMOVIL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas, cámaras, cubiertas y material diverso

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para la enajenación de material inútil para el Ejército, según pliegos de condiciones expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, y que tendrá lugar en Burgos el día 22 de junio de 1955 en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo, sita en la avenida del Dos de Mayo, a las nueve horas.

Las proposiciones, certificadas, deberán ser remitidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta (Ministerio del Ejército) con cuatro días de antelación, por lo menos, a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios, Madrid, 2 de junio de 1955, 6.260-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 64, del día 5 de marzo de 1955, anuncio de concurso público para las «Obras de construcción de un colector para el Bañerío Popular de «Puerta de Hierro», de Madrid», y adjudicadas provisionalmente dichas obras a favor de la Empresa «Termac, Empresa Constructora, S. A.», por un importe de novecientos noventa y un mil ciento sesenta pesetas con veintún céntimos (pesetas 991.160,21), según consta en acta autorizada, por el Notario don Angel Sanz Fernández, el día 23 de marzo próximo pasado, se hace público por el presente que dicha adjudicación provisional ha sido elevada a definitiva por la Superioridad.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Subjefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres, 2.216-O.

CONCURSO público para la «Instalación de acústica electrónica (traducciones simultáneas)» del edificio de la nueva Casa Sindical

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia concurso público para la «Instalación de acústica electrónica (traducciones simultáneas)» del edificio de la nueva Casa Sindical, que se construye en el paseo del Prado, números 18 y 20, de esta capital.

Dicha instalación general comprende las siguientes partidas o elementos:

- 1.º Puesto de control.
- 2.º Cabinas de traductores.
- 3.º Mesas del estrado.
- 4.º Butacas del auditorio.
- 5.º Enlace con el puesto de control megafónico.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso público

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Nacional de Sindicatos (Alfonso XII, 34) es de pesetas diez mil (10.000).

El plazo máximo para efectuar la instalación completa objeto del presente concurso público será de treinta días (30) naturales, contados a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

En el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas figura prevista una sanción económica de mil pesetas (1.000) por cada día de retraso en el cumplimiento de dichos plazos.

II.—Plazos del concurso público

El plazo para optar al concurso público será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4, quinto) todos los días hábiles, desde las diez a las catorce horas y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, aun cuando este último día sea festivo.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económicas estarán de manifiesto todos los días laborables, de las diez a las catorce horas, en la oficina de la Dirección Técnica de las obras, sita en la planta séptima del nuevo edificio, paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por la calle de Lope de Vega.

La apertura de los pliegos se verificará en la nueva Casa Sindical, paseo del Prado, números 18 y 20, entrada por la calle de Lope de Vega, antes del octavo día hábil de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

El otro pliego contendrá la proposición económica para la instalación completa, formulada de la forma que se indica en el siguientes artículo cuarto.

La composición de la Mesa, bajo la presidencia del Secretario Nacional de Sindicatos, es la fijada en el artículo sexto del citado pliego.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Secretario general de la Obra, Carlos A. Soler, 2.215-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Caja General de Depósitos

En relación con el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 46, de 15 de febrero de 1955, respecto al extravío de un resguardo constituido por la Fábrica Española de Productos Químicos y Farmacéuticos, S. A., por el presente anuncio se rectifica la numeración del resguardo mencionado,

que es el núm. 829.060 de entrada y 229.405 de registro, por 5.000,00 pesetas en metálico, en lugar del núm. 302.897 de entrada y 199.698 de registro, que erróneamente se consignó en el anuncio citado.

Madrid, 25 de mayo de 1955.—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez 2.690.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

GERONA

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Energía Eléctrica de Cataluña, S. A.»

Emplazamiento: Gerona.

Objeto de su petición: Variante de la línea 8 KV a la estación transformadora Artero y derivación línea a Carburos Metálicos (Palau Sacosta) y nueva línea 6 KV a grupo San Narciso, derivando de estación transformadora Coll-Viader Un transformador en San Narciso de 50 KVA. y otro en Carburos Metálicos de 75 KVA. Capital: 116.611,15 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. Exigencia 8. segundo.

Gerona, 12 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, R. Manera. 5.959.—O.

LAS PALMAS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Alfredo Rivas Pérez. Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Ampliar una industria de tinte, lavado y planchado de ropas, con tres máquinas de plantar a vapor y una máquina para limpiado en seco.

Capital actual: 200.000 pesetas, y después de la ampliación, 850.000 pesetas.

Capacidad anual de producción: La de teñido de ropas continuará inalterable y la de lavado pasará de 87.500 kilogramos de ropa a 122.500 kilogramos.

Maquinaria: Se desea importar del extranjero la máquina de limpiar en seco, por valor de unas 200.000 pesetas.

Materias primas: Se adquieren en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación. sitas en paseo de Chile, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 24 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares. 5.944.—O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

SANTA CRUZ DE TENERIFE

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Julián Plata Vera. Localidad: San Sebastián de la Gomera.

Objeto: Instalación de molino de grano para gollo.

Maquinaria y materias primas: Nacional.

Se publica este anuncio para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado en esta Jefatura Agronómica las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días

hábiles, a partir de la fecha de publicación del presente texto.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Jorge Menéndez.

5.872.—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

EBRO

Dirección Expropiaciones

Obra: Aprovechamientos Hidroeléctricos del Zadorra.—Embalse del Zadorra.—S. A. Aguas y Saltos del Zadorra.

Jurisdicción de Garayo Ayuntamiento de Gamboa.—Expediente número 113.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia mediante Decreto de 28 de diciembre de 1947 con objeto de que les fuera aplicable respecto a la expropiación, el procedimiento de urgencia pre-

visto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes se ha señalado por esta Dirección el día 2. del próximo mes de junio para que a las diez horas de la mañana se proceda sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia se advierte a los propietarios que se citan a continuación así como a los representantes de la Empresa concesionaria autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados que deberán constituirse en las fincas a la hora del día indicado y que podrán hacer uso de todos los derechos detallados al efecto en el artículo cuarto de la Ley de Expropiación de urgencia anteriormente mencionada.

Lo que se hace público para conocimiento general cumpliendo lo previsto en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza 14 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

RELACION QUE SE CITA

Números	Propietarios	Residencia	Pago	Destino
2.703	Benigno Beltrán Heredia	Garayo	Moscurrio	Cultivo erial y monte b.
2.704	Fermin Echevarria Bengoa	Idem	Barrucosolo	Cultivo.
2.705	Herederos de Luis Munain	Vitoria	Idem	Idem
2.706	Cefertina San Pedro Urouia	Garayo	Idem	Idem
2.707	Joaquin Aldasoro Galpasoro	Idem	Idem	Idem
2.708	Idem id	Idem	Idem	Idem
2.709	Cándido B Escudero (herederos)	Idem	Idem	Idem
2.710	Cefertina San Pedro Urouia	Idem	Idem	Idem
2.711	Joaquin Aldasoro Galpasoro	Idem	Idem	Idem
2.712	Idem id	Idem	Idem	Idem
2.713	Cándido Ruiz de Escudero	Idem	Idem	Cult. erial.
2.714	Joaquin Aldasoro Galpasoro	Idem	Idem	Cultivo.
2.715	Gaspára Ruiz Munain	Vitoria	Idem	Idem
2.716	Maria Carranca Martinez	Garayo	Idem	Cult., erial.
2.717	Benigno Beltrán Heredia	Idem	Idem	Idem
2.718	Fermin Echevarria Bengoa	Idem	Idem	Cultivo.
2.719	Gaspára Ruiz Munain	Vitoria	Idem	Cult., erial.
2.720	Herederos de Cándido Ruiz Escudero	Garayo	Moscurrio	Idem.
2.721	Emilia Samaniego	Idem	Idem	Cultivo.
2.722	Herederos de Cándido Ruiz Escudero	Idem	Idem	Cult., erial.
2.723	Melchor López Gaona	Idem	Barrucosolo	Cult erial y huerta.
2.724	Comunal de Garayo	Idem	Moscurrio	Erial.
2.725	Benigno Beltrán Heredia	Idem	Urrundi	Huerta
2.726	Melchor López Gaona	Idem	Idem	Cult., erial.
2.727	Fermin Echevarria Bengoa	Idem	Idem	Cultivo.
2.728	Maria Carranca	Idem	Idem	Monte alto, cult y erial.
2.729	Fermin Echevarria Bengoa	Idem	Idem	Cult erial.
2.730	Benigno Beltrán de Heredia	Idem	Idem	Cultivo.
2.731	Fermin Echevarria Bengoa	Idem	Idem	Cult., erial.
2.732	Melchor López Gaona	Idem	Idem	Idem
2.733	Idem id.	Idem	Idem	Cult., erial y camino.
2.734	Fermin Echevarria Bengoa	Idem	Idem	Cult., erial.

5.918.—O.

Obra: Aprovechamientos Hidroeléctricos del Zadorra-Embalse del Zadorra S. A. Aguas y Saltos del Zadorra.

Jurisdicción de Nancleares, Ayuntamiento de Gamboa.—Expediente núm. 119.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia mediante Decreto de 28 de diciembre de 1947 con objeto de que les fuera aplicable respecto a la expropiación el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes se ha señalado por esta Dirección el día 16 del próximo mes de junio, y hora de las diez de la mañana, para proceder sobre el terreno al

levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata

En consecuencia, se advierte a los propietarios que se citan a continuación, así como a los representantes de la Empresa concesionaria autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados que deberán constituirse en las fincas a la hora del día indicado y que podrán hacer uso de los derechos detallados al efecto en el artículo cuarto de la expresada Ley de expropiación de urgencia anteriormente citada.

Lo que se hace público para general conocimiento cumpliendo lo previsto en el artículo tercero de la misma Ley.

Zaragoza 14 de mayo de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.

RELACION QUE SE OITA

Numero	PROPIETARIOS	Vecindad	Pago	Destino
2.974	Baldomero Oleaga Erostarbe.	Mendizábal	Barrachi	Cultivo.
2.975	Domingo Martínez Matu- rana	Madrid	Idem	Idem.
2.976	Ramón Irazábal Barandiarán	Landa	Idem	Idem.
2.977	Herederos de Luis Sarralde Larrosa	Ullivarri	Idem	Idem.
2.978	Herederos de Luis Sarralde Larrosa	Idem	Idem	Idem.
2.979	Domingo Martínez de Matu- rana	Madrid	Idem	Idem.
2.980	Anulada.			
2.981	Baldomero Oleaga Erostarbe	Mendizábal	Idem	Idem.
2.982	Lorenzo Bengoa	Nanclares	Idem	Idem.
2.983	Julia Inurria	Landa	Idem	Idem.
2.984	Baldomero Oleaga Erostarbe	Mendizábal	Idem	Idem.
2.985	Joaquín Uriarte Lentzabarru- tia	Barrachi	Idem	Idem.
2.986	Matilde Ajuria Tauste	Vitoria	Idem	Idem.
2.987	Isabel Azurmendi Larrea	Landa	Idem	Idem.
2.988	Julio Ruiz de Erenchun	Idem	Idem	Idem.
2.989	Félix Urrutia Langarica	Nanclares	Idem	Idem.
2.990	Baldomero Oleaga Erostarbe	Mendizábal	Idem	Idem.
2.991	Herederos de Luis Sarralde	Ullivarri	Idem	Idem.
2.992	Félix Urrutia Langarica	Nanclares	Idem	Idem.
2.993	Ramón Irazábal Barandiarán	Landa	Idem	Idem.
2.994	Matilde Ajuria Tauste	Vitoria	Idem	Idem.
2.995	Evaristo Garro Inurria	Landa	Idem	Idem.
2.996	Herederos de Francisco Or- maechea	Idem	Idem	Idem.
2.997	Herederos de Luis Sarralde Larrosa	Ullivarri	Idem	Idem.
2.998	Ramón Irazábal Barandiarán	Landa	Sumbiribiri...	Idem.
2.999	Herederos de Nicolás Aguirre Apellániz	Nanclares	Idem	Idem.
3.000	Ramón Irazábal Barandiarán	Landa	Idem	Idem.
3.001	Domingo Martínez Matu- rana	Madrid	Idem	Idem.
3.002	Matilde Ajuria Tauste	Vitoria	Idem	Idem.
3.003	Félix Urrutia Langarica	Nanclares	Idem	Idem.
3.004	Nicanor Aguirre Apellániz	Mondragón	Idem	Idem.
3.005	Gregorio Fazañday (anulado)			
3.006	Antonio Fernández de Arró- yabe	El Jardín	Idem	Idem.
3.007	Félix Urrutia Langarica	Nanclares	Idem	Idem.
3.008	R. Irazábal Barandiarán			
3.009	Domingo Martínez de Matu- rana	Landa	Idem	Idem.
3.010	Félix Urrutia Langarica	Madrid	Idem	Idem.
3.011	Modesto Ordóñez	Nanclares	Idem	Idem.
3.012	Nicanor Aguirre Apellániz	Vitoria	Idem	Idem.
3.013	Nicanor Aguirre Apellániz	Mondragón	Idem	Idem.
3.014	Félix Urrutia Langarica	Nanclares	Idem	Idem.
3.015	Idem id.	Idem	Idem	Idem.
3.016	Baldomero Oleaga Erostarbe	Mendizábal	Idem	Idem.
3.017	Juan Irazábal Barandiarán	Idem	Idem	Idem.
3.018	Nicanor Aguirre Apellániz	Mondragón	Idem	Idem.
3.019	Matilde Ajuria Tauste	Vitoria	Idem	Idem.
3.020	Herederos de Luis Sarralde			
3.021	Domingo Martínez Matu- rana	Ullivarri	Idem	Idem.
3.022	Herederos de Francisco Or- maechea	Madrid	Barrachi	Idem.
		Landa	Idem	Idem.
		Idem	Idem	Idem.

5.922-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS
SALAMANCA

Anuncio señalando día y hora, así como aspirantes admitidos a examen para concursar anunciado para cubrir tres plazas de Capataces de entrada del Cuerpo de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de esta provincia, y aprobar, asimismo, seis aspirantes para ir cubriendo las vacantes de esta clase que se produzcan

Examinados los documentos presentados por los aspirantes a cubrir tres plazas de Capataces de entrada del Cuer-

po de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia, y seis de aspirantes para ser nombrados cuando se produzcan nuevas vacantes, que han presentado instancias para tomar parte en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca» del día ocho de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, se inserta a continuación la relación de los aspirantes admitidos.

Todos los solicitantes comprendidos en la adjunta relación, serán admitidos a examen a partir del día once de julio próximo venidero a las nueve horas y a tal efecto, comparecerán en las oficinas de esta Jefatura, sitas en el paseo

de Torres Villarroel, núm. 17, para demostrar sus conocimientos, debiendo estar provistos de pluma, lápiz y goma de borrar para los distintos ejercicios.

Los solicitantes que no hagan su presentación en el día señalado anteriormente se entenderá que pierden todo derecho a su actuación, salvo que presenten justificantes antes de las trece horas del mismo día once de julio próximo venidero que a juicio del Tribunal merecan tenerse en cuenta, de que no han podido hacer acto de presencia en el señalado para el examen de aptitud.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo séptimo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, ha quedado nombrado Tribunal, ante el cual han de justificarse los aspirantes las condiciones y conocimientos exigidos para ocupar las referidas plazas, quedando integrado por el señor Ingeniero Jefe, don Juan San Julián Olaso, como presidente; por el señor Ingeniero don Enrique de Vega y Zea, y por el señor Ayudante, don José Martín Fernández, como Vocales del mismo, actuando este último de Secretario.

Terminados los ejercicios, el Tribunal, en vista de los resultados de los exámenes formará y publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia una relación, por orden de méritos de los aspirantes aprobados, elevándose a la Superioridad la correspondiente propuesta para su aprobación definitiva (artículo octavo del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado).

RELACION DE LOS ASPIRANTES ADMITIDOS
A EXAMEN DE APTITUD QUE SE CITAN ANTE-
RIORMENTE

1. Manuel Bueno García.
2. Faustino Hernández Jiménez.
3. Ventura Sánchez Rodríguez.
4. Damián Hernández Sánchez.
5. Isidro López Velasco.
6. Belisario Sánchez Corral.
7. Felipe Eliseo Turrión Rivas.
8. Juan Francisco Losada García.
9. José Bautista Celador.
10. Víctor Abilio Orea Miguel.
11. Agustín Iglesias Avila.
12. Baldomero Simón Vicente.
13. Isidro Sanz Huebra.
14. José Calles Vicente.
15. Angel González Moro.
16. Manuel González Moro.
17. Isidro Herrero Lázaro.
18. Braulio Lorenzo de Arriba.
19. Casimiro Sánchez Fraile.
20. Juan Francisco García Hernández.
21. José Antonio Muñoz Gómez.
22. Antonio García García.
23. Alejandro Alba Sendin.
24. Ramón Alba Sendin.
25. Tobias Flores Sánchez.
26. Benito Rosado González.
27. Eudico Torrecilla Borrego.
28. Hortensio Escribano Rodríguez.
29. Juan José Rivas García.
30. Fidel Macías Fulgencio.
31. Francisco Avelino Sánchez Verdeo.
32. Emilio Plaza Carrasco.
33. Eufanio Herrero Lázaro.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Salamanca, para general conocimiento.

Salamanca 27 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan San Julián.
2.942-O

DIPTACIONES PROVINCIALES

HUELVA

Concurso de obras

En virtud de lo acordado por el Pleno de esta Excma. Diputación, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de

1953, sin que se haya producido reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones, se anuncia concurso para la contratación de las obras de reparación y riego de betún asfáltico del camino vecinal de Lepe a la playa de Las Antillas, para cuya ejecución se han obtenido las autorizaciones necesarias.

El tipo de licitación es el de quinientas setenta y dos mil ochenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos (572.086,66).

La duración del contrato será de sesenta días, contados desde el siguiente al en que la adjudicación sea definitiva.

El pago del precio de las obras se efectuará con cargo a la consignación correspondiente del presupuesto provincial ordinario de 1955.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con el concurso, estarán de manifiesto todos los días hábiles, durante las horas de oficina, en la Secretaría de la Excm. Diputación, donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen.

Para tomar parte en el concurso será requisito indispensable consignar en la Depositaria Provincial, en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, la cantidad de 17.162,60 pesetas.

La garantía definitiva será del seis por ciento del importe del remate, y podrá constituirse en las mismas dependencias anteriormente señaladas, en metálico o en los valores públicos que enumera el artículo 76 del Reglamento de Contratación, o bien en créditos reconocidos y iliquidadados por la entidad contratante.

Las proposiciones para optar al concurso extendidas en papel del timbre del Estado número 60, y reintegradas además con un timbre provincial de tres pesetas, redactándose conforme al modelo que al final se inserta, y deberá entregarse bajo sobre cerrado y lacrado en la Secretaría de la Diputación Provincial, desde el día siguiente hábil al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior hábil al en que haya de verificarse la apertura de pliegos, en las horas de las diez a las doce. En cuyo sobre deberá hallarse escrito y firmado por el licitador lo siguiente: «Proposición para tomar parte en el concurso de las obras de reparación con riego de betún asfáltico del camino vecinal de Lepe a la playa de Las Antillas.» Huelva.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial el día siguiente laborable a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a las doce horas, bajo la Presidencia del señor Presidente o Diputado, en quien delegue, y Secretario de la corporación, que dará fe, dándose la tramitación establecida en el artículo 40 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A cada pliego de licitación, y en el mismo sobre, deberá acompañarse una declaración jurada de no estar comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del mencionado Reglamento. También se acompañará otra declaración jurada de estar en posesión del carnet de empresa responsable, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 24 de diciembre de 1954. Igualmente deberán acompañar en sobre aparte referencias técnicas sobre esta clase de trabajo ejecutadas con anterioridad.

Huelva, 30 de mayo de 1955.—El Presidente, Enrique López Márquez.—El Secretario accidental, Juan M. Ríos Martínez.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número, enterado de las condiciones y requisitos pa-

ra la adjudicación del concurso de las obras de del camino vecinal de publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número del día de de 195, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que sirven de base al mismo, en la cantidad de pesetas.

Huelva, de de 195 2.152—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BARCELONA

SUBASTAS

Se anuncia subasta de las obras de urbanización de la manzana limitada por las calles Via Favencia, Fosca y Aigua Blava, de la zona de viviendas de la Obra Sindical del Hogar, bajo el tipo de pesetas 5.234.766,03, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de quince meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo de tres meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto de Modernización, segunda etapa.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 82.347,56 pesetas; la definitiva equivaldrá al cuatro por ciento del precio de adjudicación, y la complementaria, si procediere, se deducirá en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de clase sexta, y reintegradas con sello municipal de 316,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de urbanización de la manzana limitada por las calles Via Favencia, Fosca y Aigua Blava, de la zona de viviendas de la Trinidad, que construye la Obra Sindical del Hogar, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos por pesetas (en letras y cifras) y dejarlas terminadas en el plazo de tres meses.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del Trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

Fecha y firma del proponente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de la Reina Regente de la Casa sede Consistorial, el día en que se cumplan los once hábiles, a las once horas, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 4 de junio de 1955.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

2.228—O.

Se anuncia subasta de las obras de urbanización de la zona de Verdún afectada por la construcción de viviendas de la Obra Sindical del Hogar, bajo el tipo de 9.329.100,02 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de quince meses

y la obra deberá ejecutarse en el plazo de tres meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto de modernización, segunda etapa.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 123,29 pesetas; la definitiva equivaldrá al cuatro por ciento del precio de adjudicación, y la complementaria, si procediere, se deducirá en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de clase sexta, y reintegradas con sello municipal de 562,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de urbanización de la zona de Verdún afectada por la segunda etapa de construcción de viviendas de la Obra Sindical del Hogar, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a dichos documentos por pesetas (en letras y cifras) y dejarlas terminadas en el plazo de tres meses. Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.

Fecha y firma del proponente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de la Reina Regente de la Casa sede Consistorial el día en que se cumplan los once hábiles a las once horas, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 4 de junio de 1955.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

2.227—O.

Se anuncia subasta de las obras de explanación y saneamiento del sector de la zona de Levante correspondiente al bloque de viviendas que construye la Obra Sindical del Hogar, bajo el tipo de 2.352.584,20 pesetas, y con arreglo al proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de quince meses, y la obra deberá ejecutarse en el plazo de tres meses.

Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto de modernización, segunda etapa.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 40.288,76 pesetas; la definitiva equivaldrá al cuatro por ciento del precio de adjudicación, y la complementaria, si procediere, se deducirá en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de clase sexta y reintegradas con sello municipal de 142,50 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

«Don vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir la subasta de las obras de explanación y saneamiento del sector de Levante correspondiente al bloque de viviendas que construye la Obra Sindical del Hogar (grupo San Pablo), se comprometo a ejecutarlas, con sujeción a dichos documentos, por pesetas (en letra y cifras) y dejarlas terminadas en el plazo de tres meses.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)»

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de la Reina Regente de la Casa sede Consistorial el día en que se cumplan los once hábiles, a las once horas, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Barcelona, 4 de junio de 1955.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

2.229—O.

MANISES

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario, se saca a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en Secretaría, la adquisición de 50.000 metros cuadrados de solar en el casco urbano de esta ciudad, sin que se fije tipo de licitación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, y los resguardos de la garantía provisional, que se fija en 20.000 pesetas, juntamente con los demás documentos preceptivos, se presentarán en sobre cerrado en Secretaría, dentro de los veinte días hábiles que sigan al en que se inserte este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante las horas de diez a trece.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de, domiciliado en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece el solar de su propiedad radicante en este término, de una extensión de metros cuadrados, en la partida, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuera adjudicado el remate, por el precio alzado de (en letra) pesetas, acompañando en debida forma los demás documentos exigidos en el pliego de condiciones.

El concurso, presidido por el señor Alcalde, se verificará al día siguiente laborable de terminado el plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en la Sala Capitular, con sujeción a las reglas establecidas en el Reglamento de Contratación.

Si se declarase desierto el concurso tendrá lugar un segundo o tercero, en las mismas condiciones y tipo. Los pliegos para ellos se presentarán con iguales formalidades, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el inmediato siguiente al en que se hagan aquellas declaraciones, y serán abiertos al día siguiente hábil al de terminar el plazo de admisión.

Manises, 24 de mayo de 1955.—El Alcalde, Vicente Martínez.

5.825—O.

SANTA CRUZ DEL VALLE

EDICTO

Por acuerdo de este Ayuntamiento, y concurriendo el caso excepcional que determina el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se saca a subasta pública las obras de construc-

ción de un edificio destinado a Escuela de Artesanía de la Madera.

Las obras a realizar son todas las comprendidas en el proyecto de su razón por la cantidad en contrata de cuatrocientas treinta y seis mil ochenta y cinco pesetas cincuenta y cinco céntimos.

Las proposiciones, que versarán sobre la baja del tipo de licitación, suscritas por el licitador o por persona que legalmente le represente con poder declarado bastante por el Letrado Asesor de este Ayuntamiento, don José Santacana Martín, calle Caballeros, número 19, en Avila, reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, ajustadas al modelo que al final se inserta, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, el tres por ciento del tipo de licitación, consistente en pesetas 13.082,55, en concepto de depósito provisional, y una declaración jurada en la que afirme el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el último recibo de la contribución de la industria que ejerce, se presentarán en esta Secretaría y horas de oficina durante el plazo de diez días, a partir del siguiente hábil en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las once horas del primer día hábil siguiente al de terminación de su admisión.

Podrán tomar parte en esta subasta todos los industriales que se hallen al corriente en sus obligaciones tributarias con la Hacienda.

El depósito definitivo consistirá en el seis por ciento del remate, y será devuelto, previas las formalidades legales, a los ocho meses de recibirse provisionalmente las obras y previa recepción definitiva de las mismas.

La dirección de las obras se llevará por el Arquitecto autor del proyecto, y su pago correrá a cargo de este Ayuntamiento.

El rematante queda obligado a formalizar contrato o bien escritura pública, siendo de su cuenta los gastos que se ocasionen, como igualmente el pago de Derechos Reales, anuncios, reintegros y cuantos lleve consigo la subasta.

Las obras se realizarán forzosamente en el plazo de tres meses y medio, a partir de la notificación de adjudicación definitiva, incurriendo el contratista en la penalidad de 250 pesetas por cada día hábil que transcurra desde dicha fecha a la entrega de las mismas.

Los pagos se efectuarán mediante certificación de obra ejecutada, expedida por el facultativo correspondiente, para lo cual se habilitarán los créditos correspondientes en un presupuesto extraordinario.

En todo lo previsto en este anuncio, se estará a lo dispuesto en los pliegos de condiciones que quedan de manifiesto en Secretaría, así como también el proyecto y presupuesto de las obras.

Santa Cruz del Valle, 28 de mayo de 1955.—El Alcalde, Jesús González.

Modelo que se cita

Don, vecino de, con domicilio en, número, en (representación propia o apoderado de), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle, provincia de Avila, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1955, sacando a subasta las obras de construcción de un edificio destinado a Escuela de Artesanía de la Madera, se

compromete a realizar referidas obras con estricta sujeción a cuanto determinan el proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

2.106—O.

SEVILLA

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno del día 4 de mayo actual, se convoca subasta pública para contratar la construcción de un edificio de nueva planta para dedicarlo a Hogar de San Fernando, de niñas y párvulos, en esta capital cuyo presupuesto tipo asciende a la cantidad de trece millones seiscientos treinta y un mil ciento cuarenta y siete pesetas con noventa y tres céntimos.

El acto se celebrará en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día undécimo a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con sujeción a las condiciones que constan en el expediente respectivo, el cual estará de manifiesto en la Sección segunda de la Secretaría Municipal (Sección de Beneficencia), para conocimiento de los licitadores, verificándose la subasta conforme a la norma reglamentaria establecida.

Para tomar parte en ella, deberán presentarse las ofertas en sobres cerrados y lacrados, conteniendo la baja que, en su caso, se formule, con sujeción al modelo que se inserta; incluyendo en el mismo sobre las referencias técnicas y cuantos antecedentes consideren oportunos para acreditar su capacidad y aptitud para ejecutar las obras que son objeto de la subasta, debiendo demostrar asimismo, inexcusablemente, mediante documento suficiente, haber ejecutado el licitador una obra cuyo presupuesto de contrata no sea inferior a cinco millones de pesetas, y haber terminado aquélla dentro del plazo contratado, rechazándose toda proposición que no vaya acompañada de este documento.

Como depósito provisional, habrán de constituir previamente la cantidad de doscientas veintinueve mil trescientas once pesetas con cincuenta céntimos, bien en las Arcas municipales o en la Caja General de Depósitos, o en su caso, en sus Sucursales; pudiendo hacerlo en efectivo metálico, en valores públicos o en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación; advirtiéndose que la fianza definitiva asciende a la cantidad de cuatrocientas cuarenta y dos mil seiscientos veintitres pesetas.

El pago de estas obras habrá de efectuarse con cargo al presupuesto extraordinario número uno, formado para la expansión, mejora y reforma de Sevilla, en el que figura crédito suficiente para ello.

El contratista dará comienzo a las obras inmediatamente después de firmada el acta de replanteo, y las desarrollará lo suficientemente para que quedan totalmente terminadas en el plazo de veinte meses, a contar de la fecha de la citada acta.

Se hace constar que ha transcurrido con exceso el plazo de reclamaciones que se fijó, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin haberse formulado ninguna.

Las proposiciones para esta subasta se presentarán en el Registro General de la Secretaría, en horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta el anterior al señalado para la licitación, en la for-

ma y con los documentos reseñados anteriormente, y acompañadas del resguardo de fianza provisiona.

Los poderes que justifiquen la personalidad del postor, serán bastanteados por los Letrados consistoriales.

En el caso de resultar dos o más proposiciones iguales y más ventajosas que las restantes, en el mismo acto de la subasta se verificará la licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas ofertas, y si subsistiese el empate, una vez transcurrido dicho término, se resolverá por sorteo la adjudicación.

Modelo de proposición

«El que suscribe vecino de con domicilio en la calle o plaza de número contrata con el Excelentísimo Ayuntamiento las obras de construcción de un nuevo edificio para Hogar de San Fernando, de niñas y párvulos, en Sevilla; conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo y haciendo la baja del (tanto por ciento, en letra) en el importe total de la obra.

Las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada especie y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, dentro de los límites legales, serán, respectivamente, las que a continuación se expresan:

(Aquí se hará la indicación de dicha remuneración.)

(Firma y fecha.)

Sevilla, 30 de mayo de 1955.—El Alcalde (ilegible).

2 243-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA DE INDUSTRIAS AGRICOLAS, S. A. BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 de los corrientes, a las once y media horas, en el domicilio social, calle Balmes, número 103, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de beneficios correspondiente al ejercicio 1954/55.

2.º Gestión del Consejo y de la Dirección durante el mismo ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

Caso de no reunirse el quórum preciso, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 30 de los corrientes, a la misma hora y local, y con arreglo al Orden del día expuesto.

A partir del día 14 de los corrientes, los documentos que se mencionan en los artículos números 108 y 110 de la Ley de Sociedades Anónimas, estarán a disposición de los señores accionistas, para su examen, en las oficinas del domicilio social de la Sociedad.

Según previene el artículo 21 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Junta, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o resguardos de depósito en Banco, con cinco días de antelación: en la Caja de la Compañía en Barcelona; en el Banco Español de Crédito de Madrid; en el Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito o Banco Zaragozano, de Zaragoza; en el

Banco Guipuzcoano y señores Soler y Torra Hermanos, de San Sebastián, o en el Crédito Navarro y en La Vasconia, de Pamplona, y les será entregada la correspondiente tarjeta de admisión nominativa personal.

Siendo necesario, según dictamina el artículo 64 de la mencionada Ley, la confección de las listas de asistencia antes de entrar en el Orden del día expuesto, se advierte a los señores accionistas que la admisión de tarjetas de la reunión se cerrará quince minutos antes de la hora fijada para la celebración de la Junta.

Barcelona, 8 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.
6.250-P.

COMPANIA LERIDANA DE GAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 27 de junio del actual, a las once horas, y de no reunirse número suficiente de asistentes, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de Gastos y Resultados del ejercicio de 1954.

2.º Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración y Director-Gerente.

3.º Nombramiento de accionistas censores para el próximo ejercicio.

4.º Proposiciones presentadas legal y estatutariamente.

5.º Aprobación del acta de la reunión en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Lérida, 2 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.234-P.

TORNILLOS Y TIRAFONDOS DE VIA, SOCIEDAD ANONIMA

TOLOSA

Por el presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 del corriente junio, a las cuatro horas de su tarde, en las oficinas de su domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Reforma del Consejo de Administración con arreglo a los artículos 40 y 36 de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas se atenderán estrictamente a cuanto dispone el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Tolosa, 2 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.174-P.

VALLEHERMOSO, S. A.

De conformidad con los preceptos legales y estatutarios y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas de «Vallehermoso, S. A.», para las doce horas del día 24 del presente mes, en primera convocatoria, y en igual hora para el 25, en segunda, siendo lugar de la reunión su domicilio social de Magallanes, número 1.

Constituirá el orden del día:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al año 1954.

Segundo. Nombramiento de Consejeros.

Tercero. Nombramiento de accionistas Interventores y Censores de cuentas.

De acuerdo con el tercer párrafo del artículo 10 de los Estatutos sociales, para concurrir a la Junta es preciso al menos poseer acciones que representen 15.000 pe-

setas nominales, y será requisito necesario tenerlas depositadas, con cinco días de anticipación, en la Caja social o en los Bancos siguientes: Urquijo, Hispano Americano, Bilbao y Español de Crédito. Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales y artículo 11 de los Estatutos.

En concepto de gastos de movilización de valores se abonarán cinco pesetas por acción de 500 pesetas presente o representada en la Junta y una peseta por acción de 100 pesetas.

Madrid, 6 de junio de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Díaz.
6.179-P.

HILATURAS SOLA, S. A.

Se hace público el acuerdo de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, para celebrar en el domicilio social el día 25 del mes en curso, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y para el 27, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su caso; debiendo efectuarse el depósito exigido en el artículo 16 de los Estatutos.

Orden del día: Ampliación del capital social.

El Secretario del Consejo, J. García.
6.177-P.

SALTOS DEL ALBERCHE, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 4, de Madrid, el día 24 del presente mes de junio, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, cuenta y balance del ejercicio de 1954.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para 1955.

3.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Para concurrir a la Junta general, los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, con cinco de antelación, en las oficinas de la Sociedad, avenida de José Antonio, núm. 4, Madrid.

Madrid, 2 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.178-P.

EL HERCULES HISPANO

Sociedad Anónima de Seguros

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse el día 23 del actual, a las doce horas, en su domicilio social, calle de Alcalá, número 17, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1954, y de la gestión del Consejo durante el mismo.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Aprobación del acta.

Caso de no poder celebrar la reunión en primera convocatoria, se hará, en segunda, al siguiente día, a la misma hora, en el domicilio indicado, y con arreglo al orden del día señalado.

De conformidad con el artículo 13 de los Estatutos sociales, para poder asistir a la Junta general será preciso que los señores accionistas hayan acreditado, en la Secretaría de la Sociedad, con una an-

telación al menos de setenta y dos horas, el depósito de sus acciones en la Caja de la Compañía, o presenten los resguardos de dicho depósito en un Banco o establecimiento público.

Madrid, 3 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.254—P.

CONTINENTAL IBERICA DE INCENDIOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 21 de junio, a las doce horas, en su domicilio social, Zurbarán, 2, para el examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balances correspondientes al ejercicio de 1954 y nombramiento de Censores de cuentas.

De no concurrir suficiente número de accionistas, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el día 22 del mismo mes en el citado domicilio social y a la misma hora indicada.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.180—P.

PAÑOS BARGARIT, S. A.

Lauria, 42.—Barcelona

Convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 22 de los corrientes, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Fijar el número y serie de obligaciones de la Compañía que habrán de ser amortizadas en la primera quincena de agosto próximo, de conformidad con lo que establece la correspondiente escritura de emisión.

2.º Los demás asuntos que sometan a la resolución de la Junta los señores accionistas.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones, tendrá lugar dicha Junta, en segunda convocatoria, el día siguiente, en los mismos lugar y hora.

Barcelona, 7 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.
6.181—P.

SEMILLAS SELECCIONADAS DE REMOLACHA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 del corriente mes, a las diez y media de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día 23, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, para tratar del siguiente Orden del día:

1.º Examen, discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Nombramiento de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955-56.

Madrid, 4 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Benjamin Twose.
6.248—P.

CONSTRUCCIONES ORCELITANA, S. A. (C. O. R. S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de José Antonio, 43, a las nueve horas del día 23 del corriente, y caso de precisar segunda convocatoria, a igual hora del día 24. Se tratará el temario del artículo 24 de los Estatutos y ratificación de acuerdos del Consejo sobre enajenación de acciones y desarrollo negocio de envases.

Los accionistas podrán hacer uso de las facultades de los artículos 18, 28 y 30 de los Estatutos.

Madrid, 1 de junio de 1955.—El Presidente, Antonio Grau.
6.197—P.

INSTALACIONES DEPORTIVAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la Junta general ordinaria, que se reunirá, en primera convocatoria el día 18 del corriente mes de junio, a las diecisiete horas, en el local de la Sociedad (pasaje Forasté, 33), y de no concurrir suficiente número de accionistas para celebrarla en primera convocatoria, queda, desde ahora, convocada, en segunda, para el día siguiente, a la misma hora y lugar.

Barcelona, 1 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.
6.184—P.

INDUSTRIA TEXTIL IBERICA, S. A.

Trafalgar, 42 - Barcelona

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 22 de los corrientes, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, veinticuatro horas después, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Determinar el número y serie de obligaciones de la Sociedad a amortizar en la primera quincena de julio próximo, de acuerdo con las cláusulas de la escritura de emisión correspondiente.

2.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación de Estatutos.

3.º Acuerdos complementarios que procedan.

Barcelona, 4 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.
6.182—P.

LECHERIA DE SOLSONA, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las doce horas del día 28 del corriente en su domicilio social, avenida de José Antonio Primo de Rivera, núm. 627, a fin de aprobar los balances y las cuentas de los ejercicios pendientes, acordar el cambio de domicilio social y nombrar Censores de cuentas y Secretario del Consejo de Administración.

Barcelona, 2 de junio de 1955.—El Presidente, Delfin Vila Altimiras.
6.183—P.

INDUSTRIAS ASAM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo preceptuado en los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo día 15 de junio, a las once de la mañana, en la calle Flor Baja, 7 y 9, de Madrid, con el siguiente orden del día.

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954, así como de las gestiones del Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de accionistas para censores de cuentas en el ejercicio de 1955.

Caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda el día 16, a la misma hora y lugar que se citan para la primera.

Madrid, 30 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Arrie Bengoechea.
6.259—P.

LA INDUSTRIA Y LAVIADA, S. A.

En Junta general ordinaria de accionistas celebrada en Madrid el día 28 de abril último se acordó proceder al pago del interés anual del 6 por 100 (seis por ciento) correspondiente a los años 1953 y 1954 a las acciones preferentes de la Sociedad.

El pago se efectuará contra cupón número 7 y a partir del día 6 de junio próximo, previa deducción de los impuestos legales, en la Caja de la Administración, avenida de Portugal, número 33, y en los Bancos de Gijón y Urquijo, de Gijón; Banco Herrero, de Oviedo, y Bancos Hispano Americano, Urquijo y Zaragoza, de Madrid.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo, Paulino Antón Trespalacios.

6.267—P.

MINERA CANTABRO-BILBAINA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de junio de 1955, a las once horas, en el domicilio social, cuenta del Sagrado Corazón, número 10.

Se someterán a examen y aprobación de los señores accionistas: Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1954 y nombramiento de Vocales censores de cuentas.

Madrid, 6 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabino Felgueroso González.

6.265—P.

PALACIOS, S. A.

Papel, cartón y Artes Gráficas

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y si fuese preciso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, calle de Santa Saturnina, 7, para examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1954 y demás asuntos propios de esta reunión.

Madrid, 3 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo (ilegible).

6.256—P.

INVERSIONES INMOBILIARIAS, S. A. (I. N. I. S. A.)

Se convoca a Junta general ordinaria, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 al 22 de los Estatutos sociales, para las dieciséis horas del día 23 de junio de 1955, en la calle de Monte Esquinza, 28, recogiendo las tarjetas de asistencia en el mismo local, cualquiera de los días laborables, excepto los sábados, comprendidos entre el 8 y 21 de los corrientes, ambos inclusivos, desde las diecinueve a las veinte horas.

Madrid, 4 de junio de 1955.—El Presidente.

6.203—P.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos sociales de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 25 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, que se celebrará en el domicilio social, en Madrid, calle de Serrano, número 52, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación del título IV de los Estatutos sociales.

De no poder constituirse la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar, en se-

gunda, el día 26 de dicho mes y hora en el mismo domicilio.

Los señores accionistas, con derecho de asistencia, depositarán, con cinco días de antelación mínima, sus acciones o los correspondientes resguardos en las Cajas de la Compañía en Madrid o Gijón, donde les será extendida la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 30 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo.

6.240—P.

INDUSTRIAS AGRICOLAS DEL GUADALQUIVIR; S. A. (INAGUSA)

Villa-Franco del Guadalquivir
(Puebla del Río) Sevilla

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Villa-Franco del Guadalquivir (Puebla del Río) el día 27 del próximo mes de junio, a las cuatro de su tarde, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1955.

Caso de no concurrir el número de socios exigido para primera convocatoria, se celebrará, en segunda, el mismo día, a las cinco de su tarde.

Villa-Franco del Guadalquivir, 15 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración

6.198—P.

GAS MADRID, S. A.

SORTEO PARA LA AMORTIZACIÓN
DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores accionistas y obligacionistas de esta Sociedad que el día 13 del corriente mes de junio, a las once de la mañana, se celebrarán en el domicilio social, Marqués de Cubas, número 8, ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Luis Rincón y Lazcano, los sorteos de las obligaciones, emisiones 1923 y 1934, que han de ser amortizadas en el presente año.

Madrid 1 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.

6.199—P.

SISTEMAS DE CONTROL, S. A.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 23 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, para deliberar y resolver acerca de la siguiente orden del día:

Primero. Lectura, examen y, en su caso, aprobación del inventario-balance del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1954, de la Memoria y de la cuenta de pérdidas y ganancias y destino de beneficios.

Segundo. Nombramiento de Censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta deberán dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 12 de los referidos Estatutos.

Barcelona, 2 de junio de 1955.—El Secretario general, Carlos Veiret.

6.200—P.

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos sociales de esta Sociedad, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de junio próximo, a las cinco de

la tarde, que se celebrará en el domicilio social en Madrid, calle de Serrano, número 52, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954 y distribución de beneficios; designación de censores de cuentas para 1955.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones, con cinco días de anticipación, en esta Dirección, calle de Serrano, número 52, o en las oficinas de Gijón, recogiendo la tarjeta de asistencia.

Madrid, 30 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo.

6.241—P.

EMPRESA CONSTRUCTORA TRUEBA, SOCIEDAD ANONIMA

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de junio, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de las Huertas, número 47, para deliberar sobre los asuntos siguientes:

a) Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y reparto de beneficios correspondientes al ejercicio de 1954.

b) Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Madrid, 1 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Angel Trueba Fernández.

6.242—P.

COMPANIA DE AGUAS DE SABADELL, SOCIEDAD ANONIMA (C. S. S. A.)

AMPLIACIÓN DE CAPITAL Y SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de las facultades conferidas por la Junta general de accionistas y de conformidad al artículo 12 de los Estatutos sociales, ha tomado el acuerdo de ampliación de capital en cinco millones de pesetas, hasta la suma de treinta millones de pesetas, mediante la emisión de cinco mil acciones ordinarias de la serie B, de valor nominal mil pesetas cada acción, para cuya suscripción por su dicho valor nominal se concede derecho preferente a los señores accionistas, a razón de una acción por cada cuatro que posean, o de la prorata que resulte, en su caso, de las respectivas suscripciones; y en cuanto la emisión no quedase así cubierta, se anuncia la suscripción pública, todo ello en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, más otro plazo de los cinco días subsiguientes para el desempeño del valor de la suscripción, mediante ingreso efectivo en el Banco de Sabadell.

Desde esta fecha, en las oficinas de la Sociedad, calle San Quirico, 28 (Sabadell), queda a disposición del público el programa de aumento de capital, suscrito por el Consejo de Administración.

Sabadell, 24 de mayo de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Cirera.

6.244—P.

AGROBALEAR, S. A.

(Antiguo Banco Agrario de Baleares)

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 del actual, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y de ser necesario, en segunda, a la misma hora del día siguiente, en el domicilio del señor Presidente, calle Morey, número 24, de esta capital, con el siguiente orden del día:

Examen, discusión y, si ha lugar, apro-

bación de la Memoria, balance, cuentas, aplicación de resultados y gestión administrativa del Consejo, correspondientes al ejercicio de 1954.

Renovación parcial del Consejo y designación de censores de cuentas.

Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Igualmente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a continuación de la ordinaria, tanto si ésta se celebra en primera como en segunda convocatoria, en el mismo domicilio indicado, para decidir sobre el siguiente orden del día:

Canje o estampillado de las antiguas acciones y de los bonos y obligaciones en circulación.

Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Palma de Mallorca, 1 de junio de 1955. El Presidente del Consejo.

6.253—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE REASEGUROS, S. A.

De conformidad con lo determinado en el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de San Marcos, número 40, el día 22 del mes actual, a las diecisiete horas, para examinar y aprobar, si procede, la Memoria del Consejo de Administración, el balance y las cuentas del ejercicio de 1954 y demás acuerdos que fueren necesarios, a tenor de la vigente legislación

Madrid, 4 de junio de 1955.—Compañía Española de Reaseguros, S. A.

6.243—P.

BOADOS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de junio, a las doce horas del día, en el domicilio social, para someter a su aprobación el balance y cuentas del ejercicio de 1954 y la adopción de los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a la legislación vigente.

Bilbao, 31 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

2.721—P.

REASEGURADORA ESPAÑOLA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado en el día de hoy, y a tenor de lo que dispone el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 del corriente, a las once y media de la mañana, en Bilbao, Gran Vía, 36, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 27 del actual, a las once y media de la mañana, en el mencionado domicilio, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1954.

2.º Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1955.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Para la asistencia a esta Junta los señores accionistas deberán tener presente lo dispuesto en el capítulo tercero de los Estatutos.

Bilbao, 2 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.

2.720—P.

**«LA PREVISION ESPAÑOLA - C. I. A.»
ENTIDADES REUNIDAS****Compañía Anónima de Seguros Generales****SEVILLA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que habrá de tener lugar, en primera convocatoria, el día 25 de los corrientes, a las doce horas, en su domicilio social, Orfila, 7 y 9, o en segunda convocatoria, el día 27 del actual, a la misma hora y en el propio local, si hubiera lugar a ello, conforme a lo determinado en el artículo 21 de los vigentes Estatutos sociales, para deliberar y resolver sobre el siguiente Orden del día:

1.º Lectura del acta de la reunión anterior.

2.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1954.

3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

4.º Ruegos y preguntas.

Lo que en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de los ya citados Estatutos, se pone en conocimiento de los señores accionistas.

Sevilla, 6 de junio de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.

6.246-P.

MARCONI ESPAÑOLA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria para el día 22 de junio próximo, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, si por falta de concurrencia no pudiere celebrarse en la primera fecha, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, en cuanto se refiere al citado ejercicio.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Renovación parcial del Consejo, conforme al turno estatutario.

5.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

La Junta se celebrará en el salón de actos del Instituto Nacional de Industria, plaza de Salamanca, núm. 8, Madrid.

Los señores accionistas podrán retirar la tarjeta de asistencia en las oficinas de la Sociedad, Alcalá, 45 (Secretaría General), hasta el día 18 de junio.

Durante quince días antes de la celebración de la Junta, estarán de manifiesto, a disposición de los señores accionistas, en las mismas oficinas de Alcalá, 45, la Memoria, cuentas y el informe de los censores.

Madrid, 31 de mayo de 1955.—El Consejo de Administración.

6.247-P.

RENEDO, S. A.

De conformidad con lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos sociales por los que se rige esta Sociedad, y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de junio, a las doce horas en su domicilio social, calle de Brivesca, números 6 y 8, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balances y cuentas del

ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1954.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Renovación de consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse suficiente número de accionistas, la Junta tendrá lugar en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social y con el orden del día señalado.

Burgos, 1 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.

2.672-P.

**ELECTRICA DE VAL DE SAN
LORENZO, S. A.****ASTORGA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 17 de junio, a las once horas, en el domicilio social, plaza de la Leña, 1, Astorga, para someter a su aprobación la Memoria, balance y cuentas de ejercicio 1954.

Para poder asistir a la Junta, los señores accionistas deberán proceder al previo depósito de sus acciones en cualquier entidad bancaria, con cinco días de anticipación a su celebración.

León, 31 de mayo de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Secretario (illegible).

2.675-P.

**EMPRESA NACIONAL ELCANO
DE LA MARINA MERCANTE****CONCURSO DE VENTA**

Se abre concurso entre personas y entidades españolas para la venta del vapor «Castillo Ampudia». Las bases del concurso podrán ser examinadas por los interesados en las oficinas centrales de la Empresa en Madrid, calle de Miguel Ángel, número 9, y en las de sus Delegaciones en Bilbao, Gijón, El Ferrol del Caudillo, Sevilla, Cádiz, Valencia y Barcelona, e Inspecciones de Vigo y Cartagena, todos los días laborables de nueve a trece horas. El plazo de presentación de ofertas se cerrará el día 28 de junio de 1955, a las doce horas.

Madrid, 1 de junio de 1955.

2.681-P.

**COMPANIA DE RIEGOS DE LEVANTE,
SOCIEDAD ANONIMA****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, para celebrar Junta general extraordinaria el día 28 de junio corriente, en el domicilio social de Hidroeléctrica Española, S. A., calle de Cedaceros, núm. 10, Madrid, a las diez treinta de la mañana, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, si a la primera no hubiera concurrido el capital y número de socios legalmente necesarios para deliberar y resolver acerca de la designación de nuevo consejero.

El derecho de asistencia y voto en esta Junta, se regirá por lo dispuesto en los Estatutos sociales y en las normas vigentes.

Madrid, 2 de junio de 1955.—Secretaría General.

6.205-P.

**COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE
NEGOCIOS INTERNACIONALES, S. A.
(C. H. A. N. I.)**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 23 de junio próximo, a las doce horas, en su domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 88, edificio España, planta 14, en Madrid, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

2. Nombramiento de consejeros.

3. Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 27 de mayo de 1955.—P. A. del Consejo de Administración, el Secretario, Jorge Ferrer-Vidal Turull.

6.204-P.

T. A. C. S. A.**BARCELONA**

De acuerdo con nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 28 de junio, a las dieciséis horas, en el domicilio de nuestro Gerente, don Emilio Llop, calle Sepúlveda, núm. 87, principal segunda, en primera convocatoria, y para el día 30, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobar gestión social.

2.º Disolución de la Sociedad.

Barcelona, 1 de junio de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Joaquín Roig Bonet.

6.206-P.

EDITORIAL GALAXIA, S. A.

Convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 24 de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del siguiente día 18, en el domicilio social, calle de Reconquista, 1, ciudad de Vigo, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria de la gestión social presentada por el Consejo de Administración.

2.º Balance y cuentas del ejercicio y designación de censores de cuentas.

3.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Vigo, 31 de mayo de 1955.

6.208-P.

**SOCIEDAD PRODUCTORA
DE FUERZAS MOTRICES, S. A.****CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 de los Estatutos sociales, se señala para el día 27 del corriente mes de junio, en el domicilio social (rambla de Canaletas, número 10, cuarto, Barcelona), a las doce horas, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria explicativa correspondiente al ejercicio de 1954, como así del balance con las cuentas de Pérdidas y Ganancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo.

2.º Aplicación de los resultados del ejercicio.

3.º Propuestas del Consejo.

4.º Renovación estatutaria del Consejo y nombramiento de consejeros.

5.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

6.º Eventual designación de interventores, para la aprobación del acta.

En el caso en que por falta de asistencia de señores accionistas no se reuniese la representación de capital necesario para tomar acuerdos válidos, queda desde ahora citada la Junta general, en segunda convocatoria, para el siguiente día 28 del propio mes de junio, a la misma hora y lugar previstos en la primera convocatoria, y con arreglo al propio orden del día.

Podrán concurrir a la Junta general todos los accionistas tenedores, tanto de acciones preferentes como ordinarias, que las depositen en la Caja social o en un Establecimiento de crédito, con cinco días de anticipación al señalado para la Junta, cuyo extremo deberá acreditarse a satisfacción de la misma.

Barcelona, 4 de junio de 1955.—«Sociedad Productora de Fuerzas Motrices, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración, Francisco de P. Pallerés Corberó.

6.231-P.

SOCIEDAD ANONIMA ELECTRA DEL JALLAS

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, avenida José Antonio, núm. 61, Madrid, el día 22 de junio de 1955, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora, en segunda, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del año 1954.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Reección de señores consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1955

5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, los señores accionistas que, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos sociales, hayan inmovilizado un mínimo de cinco acciones en las Cajas de la Sociedad de Madrid y Barcelona.

Madrid, 1 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Victor Riu Ribera.

6.232-P.

«CAMPO», Compañía de Seguros Agrícolas e Industriales S. A

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle de Recoletos, número 22, a las diecisiete horas del día 27 de junio corriente, en primera convocatoria, o en segunda, al día siguiente, a la misma hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, resultado del ejercicio de 1954 y renovación estatutaria de un consejero, así como el nombramiento de accionistas censores de cuentas y adopción de acuerdos que sean pertinentes, de conformidad con la legislación vigente y Estatutos sociales.

Para ejercitar el derecho de asistencia se estará a lo dispuesto en el artículo 11 y concordantes de los Estatutos.

Madrid, 3 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.229-P.

«CRESA», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Balmes números 17 y 19, de esta ciudad, el día 27 de los corrientes, a las seis treinta horas de la tarde, en primera convocatoria, y en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con carácter de segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas, y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1954.

2.º Ratificar aquellos acuerdos del Consejo de Administración que deban ser sometidos a la Junta y aprobar la gestión de los administradores de la Sociedad.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a dicha Junta será necesario acreditar haber efectuado el depósito de las acciones en forma que establece la Ley y los Estatutos sociales.

Barcelona, 3 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.238-P.

SALTO DEL CORTIJO, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas propietarios de las acciones número 12.501 al 20.000, que desde el día 20 de junio corriente, y durante un plazo que termina el día 30 de dicho mes, se efectuará el pago del segundo y último dividendo pasivo correspondiente a las expresadas acciones, mediante presentación de los resguardos provisionales para su estampillado, en nuestro domicilio social, calle de Santa Catalina, núm. 7, y a razón de 250,00 pesetas por título, quedando así completado el total desembolso nominal.

Madrid, 3 de junio de 1955.—El Consejo de Administración.

6.211—P.

COMPANIA GENERAL DE TABACOS DE FILIPINAS, S. A.

Pago de dividendo

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria de señores accionistas y por el Consejo de Administración de esta Compañía, celebrados el día 28 del pasado mes de mayo, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 15 del actual mes de junio se procederá al pago del dividendo de 4 por 100 complementario acordado para las acciones por el ejercicio de 1954.

El importe de dicho dividendo, una vez deducidos impuestos, es de pesetas 16,00 líquidas por acción, y será satisfecho contra presentación del cupón núm. 42 de beneficios.

Asimismo se satisfará a cada una de las Cédulas de Fundador en circulación, por su participación en los beneficios sociales, la cantidad de pesetas 35,15 líquidas, contra entrega del cupón núm. 41.

El cobro de los cupones de acciones y Cédulas de Fundador cuyo pago se anuncia, podrán efectuarlo los señores accionistas y cedulistas:

En Barcelona: en el domicilio social, rambla de los Estudios, 109.

En Madrid: en el Banco Español de Crédito, Alcalá, 14; y

En París: en la Banque de l'Union Parisienne, 6 y 8 boulevard Haussmann.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de la Compañía, haciendo uso de la facultad que le concede el artículo transitorio de los Estatutos sociales, ha acordado emitir y poner en circulación 26.000 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 150.001 al 176.000 con cupones números 85 y siguientes de intereses y 4.º y siguientes de beneficios, que podrán ser suscritas por los propietarios de las 150.000 acciones actualmente en circulación, en la proporción de una acción nueva por cada seis antiguas, mediante entreg del cupón número 43 de beneficios, y por los poseedores de Cédulas de Fundador en circulación, en la proporción de una acción por cada cédula que posean contra entrega del cupón número 42.

El tipo de emisión es el de pesetas 500, más pesetas 100 por prima y gastos, que deberán ser satisfechas en el momento de efectuar la suscripción.

Las acciones números 150.001 a 176.000 participarán en los beneficios sociales a partir de primero de julio de 1955.

El plazo para ejercitar el derecho de suscripción empezará el día 15 del corriente y finalizará el día 15 del próximo mes de julio, y transcurrido dicho plazo, las acciones no suscritas serán ofrecidas al público en la forma que ulteriormente acuerde el Consejo de Administración de la Compañía.

Los cupones números 43 de beneficios de las acciones números 42 de Cédulas de Fundador, que se utilizarán para ejercitar el derecho de suscripción, quedarán nulos y sin valor alguno caso de no ser utilizados para el objeto a que se destinan.

El ejercicio del derecho de suscripción de las nuevas acciones, podrán hacerlo efectivo los señores accionistas y cedulistas:

En Barcelona: en el domicilio social, rambla de los Estudios, 109; y

En París: en la Banque de l'Union Parisienne, 6 y 8 boulevard Haussmann.

Barcelona, 3 de junio de 1955.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario general, Gonzalo de la T. de Trasierra.

6.249-P.

CONSTRUCCIONES MONITOR, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 20 de junio, a las diecinueve horas, en el local social, con la siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1954.

2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria.

3.º Censura de la gestión social.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 1 de junio de 1955.—El Consejero-Secretario, J. Dexeus Trias de Bes.

6.185—P.

CONFECCIONES AMERICANAS ESPANOLAS, S. A. (C. A. E. S. A.)

Se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, o veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954 y demás asuntos propios de esta Junta.

Madrid 30 de mayo de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

6.257—P.

**INDUSTRIAS
Y COMERCIOS REUNIDOS, S. A.
(IN. CO. RE. SA.)**

CONVOCATORIA

La Junta general ordinaria de accionistas se reunirá el día 24 de junio de 1955, a las siete de la tarde, en primera convocatoria; caso de no reunirse el número necesario de acciones, se convoca, en segunda para el día 25, a las siete de la tarde en el domicilio social, avenida de José Antonio, núm. 55, con arreglo a los Estatutos sociales.

6.233-P

LA LUZ ASTURIANA, S. A.

G I J O N

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las once horas del día 27 de junio actual, en el domicilio social, carretera de la Vizcaina para tratar de la gestión del Consejo, balance y cuentas del ejercicio social 1954-1955, nombramiento o reelección de un consejero y designar los censores de cuentas para el ejercicio 1955-1956.

Gijón, 1 de junio de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.684—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION**

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital, en autos ejecutivos seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, representada por el Procurador don Rafael Ortiz de Solórzano, contra don José Saiz Castillo, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por segunda vez en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinte de julio próximo, a las doce de su mañana, y por el tipo de ciento cincuenta mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera celebrada en este procedimiento, la finca hipotecada en la escritura base de estos autos y embargada en los mismos, que es la siguiente:

Una finca en Carabanchel Bajo, calle de Paula Urosa, al sitio de la Guindada, que todo su perímetro se halla cercado de pared de fábrica de ladrillos, con mortero de cal y arena, de dos metros de altura; que todo ello linda, por el Norte o testero, en línea de 27 metros 55 centímetros, con una faja de terreno que de la finca de que se segregó se destina a calle particular, denominada de Paula Urosa, de ocho metros de anchura; al Este o izquierda, entrando, en línea de 39 metros 80 centímetros, con otra calle particular, llamada de camino de la Venta, de 8 metros de anchura; al Sur o frente, en línea de 23 metros 87 centímetros, con otra faja de terreno que de la finca que se segregó, se destina también a calle particular, llamada de Fernando Bautista, de 8 metros de anchura, y al Oeste o derecha, entrando, en línea de 38 metros 3 centímetros, con finca de don Antonio Navarro, que fue parte y segregación de esta que se describe. La finca descrita, en su proyec-

ción horizontal, encierra una superficie de 999 metros cuadrados y 70 centímetros cuadrados, equivalentes a 12.879 pies, también cuadrados, con 87 céntimas de otro. Dentro del inmueble descrito existen, construidas de nueva planta, una casa para el guarda, de solo planta baja, con seis habitaciones, con una superficie aproximada de 180 metros cuadrados, palomar, gallineros y un pozo, lindante todo con sus cuatro puntos con el terreno descrito.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del expresado tipo de ciento cincuenta mil pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo. Que los títulos de propiedad de la finca indicada suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con ellos y sin tener derecho a exigir ningunos otros. Y que los censos cargas o demás gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y que el remate de dicha finca podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Manuel Torres Gómez.—V.º B.º el Juez de Primera Instancia (ilegible).
6.007-A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, con don Juan Tubella Aguer, hoy don Pedro Juan Cano y doña Cristina Bou de Reyno, en reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, la siguiente finca:

Solar sito en la ciudad de Barcelona, barriada de San Martín de Provensals, limitado por las calles de Mallorca, Padilla, de Provenza y Lepanto, de superficie 554 metros cuadrados 83 decímetros cuadrados, equivalentes a 14.685 palmos cuadrados con 24 céntimos de palmo cuadrados; que linda, al Suroeste o frente, y en línea de 18 metros 18 centímetros, con la calle de Lepanto; al Noroeste, y en línea de 31 metros, con la mayor finca de la que se segregó ésta; al Noreste, y en línea de 13 metros y 18 centímetros, con la mayor finca de que ésta se segregó; al Este, y en línea de seis metros y 10 centímetros, con la mayor finca de que se segregó, y al Sureste, y en línea de 26 metros 50 centímetros, con la mayor finca de que se segregó.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día veinte de julio próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca descrita sale a pública subasta por el tipo de seis millones setecientos cincuenta y un mil seiscientas sesenta y cinco pesetas noventa y nueve céntimos (6.751.665.99 pesetas).

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al referido tipo; y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación

del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid veintidós de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Antonio Yañez.—V.º B.º el Juez de Primera Instancia (ilegible).
5.975-A. J.

Don Juan Herrera Reyes, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen de oficio autos sobre prevención del juicio de abintestado de doña Catalina Valero Coronado, natural de Mancha Real (Jaén), de cincuenta y cuatro años de edad, hija de Alfonso y de Ana María, de estado soltera, que tuvo su último domicilio en esta capital, calle Corredera Baja, núm. 47, que falleció en el Hospital Provincial de Madrid el día primero de febrero de mil novecientos cincuenta, y por providencia de esta fecha en la pieza separada sobre declaración de herederos de dicha causante se ha acordado anunciar la muerte sin testar de la misma y llamar a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a contar de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia y la de Jaén.

Dado en Madrid, a veintisiete de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Juan Herrera.—El Secretario, José M.º López-Orozco.

2.625.—A. J.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

En este Juzgado de Primera Instancia número seis se tramitan autos de mayor cuantía, a instancia de doña Carmen Domínguez y Díaz de la Cuesta, contra don Angel, don José y don Antonio Domínguez Díaz de la Cuesta; y doña Magdalena Chacón Ferrer, sobre nulidad de préstamos y otros extremos, en los que, a instancia de la referida doña Magdalena Chacón Ferrer, que litiga en concepto de pobre, se ha dictado la siguiente

Providencia. «Juez señor Salcedo Madrid, dieciséis de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. Por presentado el anterior escrito, que se una a sus autos, y en ejecución de la sentencia firme dictada en los mismos, como se solicita, se decreta la cancelación de las inscripciones que hayan podido producir en su Registro las operaciones testamentarias de los bienes dejados por don Manuel Domínguez y Díaz de la Cuesta, protocolizadas ante el Notario de Huelva don Julián Martín Pastor, con fecha tres de octubre de mil novecientos treinta, con referencia a las fincas denominadas «Los Bonales», en el término municipal de Belmez, partido judicial de Fuente-Obejuna, y hotel con jardín al sitio de San Lorenzo de El Escorial, en la calle de Sada, sin número, para lo cual librense los oportunos exhortos con los insertos necesarios y descripción de las fincas a los Juzgados de igual clase de Fuente-Obejuna y San Lorenzo de El Escorial, para que éstos, a su vez, expidan los correspondientes mandamientos por duplicado a dichos Registros, y pueda llevarse a efecto la cancelación acordada. Dirijase asimismo el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de Occidente para que cancele las hipotecas o derechos creados asimismo a base del título que ostenta don An-

gel Dominguez y Diaz de la Cuesta en la casa número nueve de la calle de Benito Gutiérrez de esta capital, cancelando asimismo la inscripción correspondiente a favor de dicho señor, si aun figura como titular en dicho Registro de la finca referida, cancelación que será extensiva sobre cualquier hipoteca o derecho real que el mismo hubiera constituido sobre dicho inmueble; sea extensivo dicho mandamiento a fin de que, en el caso de que don Angel Domínguez y Díaz de la Cuesta hubiese vendido aludida finca a un tercero, se expida y remita a este Juzgado certificación acreditativa del título de transmisión a favor de dicho tercero o terceros, detallando fecha, precio, Notario autorizante y demás particulares del contrato. Se decreta el embargo de los bienes de todas clases de la propiedad de don José Domínguez y Díaz de la Cuesta en cantidad suficiente a cubrir la suma de un millón quinientas trece mil pesetas de principal y otras cincuenta mil pesetas más para costas, para asegurar el reintegro de los bienes a que alude el contrato de fecha treinta de julio de mil novecientos veintinueve, que se ha declarado inexistente, por virtud del cual don Manuel Domínguez y Díaz de la Cuesta vendió a su hermano don José la fábrica de Alfaraque que deberán reintegrarse a la testamentaria o de su importe, si no existieren con más los frutos, para lo cual se librará el oportuno exhorto con los insertos necesarios al Juzgado de igual clase de cuenta, toda vez que dicho señor tiene su domicilio en dicha ciudad, en la calle de Sánchez de Vera, número nueve, facultándose a su portador para que intervenga en su diligenciación e inste cuantas peticiones sean conducentes a su mejor cumplimiento. Y en cuanto a otros, librese oficio al Juzgado de igual clase número uno, con testimonio del mismo, así como de los apartados primero y segundo de la parte dispositiva de la sentencia cuya ejecución se acuerda, a fin de que por dicho Juzgado se anule y deje sin efecto las anotaciones de embargo o de iniciación de procedimiento a que diere lugar el ejecutivo instado por doña María Magdalena Charón, contra don Angel Domínguez y Díaz de la Cuesta, librando a tal efecto los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial; para que asimismo se anule y deje sin efecto la administración judicial constituida, que lleva doña María Magdalena Charón, a quien ordenará que en su día rinda cuentas en la forma y término que correspondan. Lo mandó y firma SS.^{as}, doy fe.—Salcedo.—Ante mí, Carlos Viada. —Rubricados.»

En los referidos autos se ha dictado la siguiente

Providencia: «Juez señor Salcedo, Madrid, veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. Por presentado el anterior escrito, que se una a sus autos; notifíquese la providencia de fecha dieciséis de marzo último a don Angel Domínguez y Díaz de la Cuesta por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, requiriéndosele al propio tiempo para que, dentro del término de cinco días, comparezca en los autos con nuevo Procurador que le represente, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, requerimiento que será extensivo caso de que dicho señor hubiera fallecido a sus herederos legítimos o naturales. Hágase igual notificación de dicha providencia a don José Domínguez Díaz de la Cuesta en el domicilio que se indica de Víctor Pradera, número treinta, al que se requerirá para que, dentro del término de cinco días, comparezca en los autos con nuevo Procurador que le represente, por ser público y notorio el fallecimiento del que venía representándole, Procurador señor Santos, y, transcurri-

dos los plazos que se indican, dése cuenta. Lo mandó y firma SS.^{as}, doy fe.—Salcedo.—Ante mí, Carlos Viada.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma a don Angel Domínguez Díaz de la Cuesta, o caso de fallecimiento del mismo a sus herederos legítimos o naturales, expido el presente, que, mediante a desconocerse cuál sea su actual domicilio o paradero, se publicarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).
2.624—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres, de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario por los trámites del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Margarita Pizá Costa, representada por el Procurador don José Oriol Bernat Russinyol, contra doña Ana Iñareta Bosch, se saca a pública subasta, por segunda vez, y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de valoración, la finca siguiente:

«Casa situada en esta ciudad, barriada de San Gervasio y calle de Alfonso XII, señalada con el número treinta y uno, comprensiva de una superficie de ciento sesenta y ocho metros cuadrados, consta de planta baja en toda su extensión y de otros dos pisos en parte de ella; linda: por su frente, Norte, con dicha calle; por la derecha, entrando, Oeste, con finca de doña Josefa Bosch Huguet; p la izquierda, Este, con don Francisco Tusquets, y por detrás Sur, con don José Bufill.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Distrito del Norte, de esta capital, al tomo 1.222 del Archivo, 199 de la sección tercera, folio 21 vuelto, finca número 136, inscripción 42.»

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia número tres de Barcelona, sito en el Salón de Víctor Pradera (Palacio de Justicia), ala derecha entrando, piso bajo, el día seis de julio próximo, a las once horas de la mañana, y bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, y entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que los postores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de la suma que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rematantes.

Tercera. Que servirá de tipo para la subasta la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca: doscientas cincuenta mil pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo, y que los gastos de ésta y demás, hasta la total posesión de la finca que se subasta, serán de cuenta del rematante.

Barcelona, veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Joaquín Calvo.

5.961—A. J.

LA CORUÑA

EDICTO

Don Antonio Fernández Rodríguez, Magistrado, Juez de Primera Instancia, accidental, del número uno de La Coruña.

Hace público: Que por consecuencia del procedimiento judicial sumario establecido por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y que se tramita en este Juzgado a instancia del «Banco de La Coruña, S. A.», para hacer efectiva la cantidad principal de 450.000 pesetas, más la señalada para gastos y costas, y que le adeuda doña Juana Bergantiños Fernández, mayor edad, viuda de don Constantino Bao Mosquera, dedicada a sus labores y de esta vecindad, se sacan a pública subasta, por segunda vez, las fincas hipotecadas por la deudora para garantía de dicho préstamo, a medio de escritura otorgada en 4 de diciembre de 1951, ante el Notario de esta ciudad don José Roán Tenreiro, y que son las siguientes:

Ayuntamiento de La Coruña.—Parroquia de Santa María de Oza

1.^a Monte tojal en el lugar de Casanova de Eiris nombrado Tras da Costa, de cinco áreas y noventa y seis centiáreas. Linda: Norte, monte más bajo, de don Pedro Blanco; Sur, monte de Manuel Blanco y más de herederos de Manuel Doldan; Este, otro de Filomena Insúa, y Oeste, más de doña María Insúa. Inscrita al libro 169 de la sección segunda, folio 142 vuelto, finca número 12.021, inscripción tercera.

2.^a Otra pieza de monte tojal, en la misma situación, denominada también Tras da Costa, de cinco áreas noventa y seis centiáreas. Linda: Norte, monte más bajo, de Pedro Blanco; Sur, monte de herederos de Manuela Doldan; Este, con más de herederos de Insúa, y Oeste, con monte de los herederos de Joaquín Vázquez. Inscrita al libro 169 de la sección segunda, folio 144 vuelto, finca número 12.022, inscripción tercera.

3.^a Monte nombrado Tras da Costa, de dos ferrados y dos tercios u once áreas setenta y siete centiáreas. Linda: Norte, otro más bajo, de herederos de Claudio López; Sur, otro de los de Antonio Naya; Este, otro de Joaquín Vázquez, y Oeste, más de Manuel Mosquera. Inscrita en el mismo libro y sección, al folio 146 vuelto, finca número 12.023, inscripción tercera.

4.^a Otra pieza de monte denominada Tras da Costa, de once áreas setenta y siete centiáreas. Linda: Norte, monte más bajo de don Aureliano Santamarina; Este, otro de don Constantino Bao; Sur, otro de Andrés Vázquez, y Oeste, de herederos de José Mosquera, Manuela Doldan, Nicolasa Trillo y Joaquina Vázquez. Inscrita al libro 142 de la sección segunda, folio 52 vuelto, finca número 4.143, inscripción octava.

5.^a Otra pieza de monte denominada Tras da Costa, de seis áreas cincuenta y dos centiáreas. Linda: Norte, monte más bajo de don Juan Castelo; Sur, otro de Andrés Vázquez; Este, otro de los herederos de doña María Vázquez, y Oeste, más de José Vázquez. Inscrita en la sección segunda, libro 180, folio 237, finca número 13.389, inscripción segunda.

6.^a Otra pieza de monte denominada Tras da Costa, de 6 áreas 52 centiáreas. Linda: Oeste, monte de don Constantino Bao Mosquera; Sur, otro de don Andrés Vázquez; Norte, otro más bajo de Francisco Santos, y Este, más de José Vázquez. Inscrita en la sección segunda, libro 180, folio 239, finca 13.390, inscripción segunda.

7.^a Monte Tras da Costa, de 6 áreas

52 centiáreas. Linda, Sur, monte de Andrés Vázquez; Norte, otro más bajo de Francisco Santos, y Este y Oeste, más de Constantino Bao. Inscrita en la sección segunda, libro 180, folio 23 vuelto, finca 13.388, inscripción tercera.

8.ª Las tres cuartas partes indivisas de una porción de mato al nombramiento de Tras da Costa, de 8 áreas 45 centiáreas. Linda, Norte, Este y Oeste, más de don Constantino Bao Mosquera, y Sur de don Francisco Vázquez. Inscrita en la sección segunda, libro 180, folio 241, finca 13.391, inscripción segunda.

9.ª Una casa sin número, hoy señalada con las letras J. B., de planta baja y dos pisos, en la carretera de La Coruña al Puente del Pasaje, los Castros, que mide 154 metros 70 decímetros cuadrados, aproximadamente. Linda, Norte, en línea de 7 metros 50 centímetros, que es su frente, con la expresada carretera de La Coruña al Puente del Pasaje; Sur, espalda, en línea de 9 metros, con camino público de dicha carretera al lugar de Montes; Este, izquierda, entrando en línea de 18 metros con 70 centímetros, finca de don Constantino Rey García, y al Oeste, o derecha, en línea de 24.10, finca de don Antonio López Mourelo. Inscrita en la sección segunda, libro 172, folio 102 vuelto, finca 12.324, inscripción cuarta.

La escritura de hipoteca mencionada ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad de La Coruña con fecha 15 de febrero de 1952.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a la hora de once del día 12 de julio próximo, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 citado de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para esta subasta el de quinientas once mil quinientas pesetas (511.500), por el ser 75 por 100 del pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo, y que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del expresado tipo.

Dado en La Coruña a 24 de mayo de 1955.—El Secretario, Antonio Fernández.—El Secretario, Florencio Urioste.

5.976—A. J.

B A Z A

Don José López Ruiz, Juez de Primera Instancia de Baza y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio de tercería de mejor derecho que en este Juzgado se han seguido entre las partes que después se dirán, recayó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente, dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Baza, a cinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco. Vistos por el señor don José López Ruiz, Juez de Primera Instancia de este partido, los presentes autos de juicio de tercería de mejor derecho, seguidos entre partes; de la una como demandante don Antonio Gómez Guillamón, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Murcia, representado por el Procurador don Eulogio Aráñaga Ruiz y defendido por el Letrado don Anselmo Echeverría Galera, y de la otra, como demandados, la Sociedad Mercantil Anónima «Carbonell y Compañía», domiciliada socialmente en Córdoba; don Mateo Sánchez Martínez y su esposa, doña María Isabel López Tello, mayores de edad y vecinos de Cullar-Baza; aquella, representada por el Procu-

rador don Emilio Morales Molina y defendida por el Letrado don Antonio Crespo Gutiérrez, y éstos, declarados en rebeldía, sobre declaración de preferencia del crédito del actor, y

Fallo.—Que desestimando la demanda de tercería de mejor derecho interpuesta por el Procurador don Eulogio Aráñaga Ruiz, en nombre de don Antonio Gómez Guillamón, contra la Sociedad Mercantil Anónima «Carbonell y Compañía» y don Mateo Sánchez Martínez y su esposa, doña María Isabel López Tello, debo declarar y declaro no haber lugar a los pedimentos de la misma y, por consiguiente, que el crédito de los actores no goza de preferencia para cobrar de los bienes embargados. Todo ello sin expresa condena en costas.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José López Ruiz.—Rubricados.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública, el mismo día de su fecha, por ante mí, el Secretario.—Doy fe.—C. Peña.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación a los expresados demandados rebeldes don Mateo Sánchez Martínez y doña María Isabel López Tello, que de la villa de Cullar-Baza se ausentaron en dirección a la República Argentina, ignorando su actual paradero, se hace público el presente, que expido en Baza a dieciséis de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José López Ruiz.—El Secretario (ilegible).

5.911-A. J.

L O J A

Don José de la Torre Ruiz, Juez de Primera Instancia de Loja y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento especial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Valeriano Villén Pérez contra don Francisco Silva de los Ríos y otros, en reclamación de un crédito hipotecario de seiscientos ochenta y dos mil pesetas, más intereses, gastos y costas, en los que se ha acordado, con fecha de hoy, sacar a pública subasta, por segunda vez, los bienes especialmente hipotecados, y que son los siguientes:

Veinte partes indivisas de una huerta llamada de «Los Caños» y «Cerca del Conde», de cabida de cuatro aranzadas, equivalentes a una hectárea, cincuenta áreas y veinte centiáreas, tierra calma de riego sin respecto a medida; situada en el paseo Público de esta ciudad de Loja, con un portón de entrada y dos interiores, estando cercada la finca por los lados con tapia de mampostería, y otro, con alambrada, y conteniendo diferentes árboles frutales y chopos. Linda, por Levante, con tierras de los herederos de don Ramón Castellero Aranda; Norte, con la acequia general de riego, llamada Gual al Ruman, vulgo «agua derramada»; por el Oeste, con el paseo de esta población y sitio llamado «Los Caños», y Mediodía, con el camino, hoy carretera, que conduce a la estación de ferrocarril y villa de Huétor-Tajar.

Dentro de dicha finca existen las siguientes edificaciones:

A) Varias naves o edificios en una planta superficial de novecientos metros cuadrados, o sea un ancho de diez metros por noventa de largo, destinados: la primera nave, a almacén de aceites; consta de una sola planta; la número dos, edificada a continuación de la anterior, consta de una sola planta y está destinada a sala máquinas, y sobre ella, un piso destinado a vivienda; la número tres, también de una sola planta, destinada a calderas, secadero y corte de jabones de tocador y por último, una cuarta nave destinada a calderas y vaciado, y tiene enfrente adosada una pe-

queña construcción destinada a carpintería.

Todas estas edificaciones están destinadas a la fabricación de jabones de tocador con la maquinaria y utensilios correspondientes en ella instalados y están situados en la parte de la derecha, entrando por la puerta que existe en la carretera de Loja a Priego.

B) Otro grupo de edificios situado frente a los anteriores, separados por una ancha calle o faja de terreno, con una planta superficial de trescientos ochenta y cinco metros cuadrados, o sea, diez metros de ancho por treinta y ocho y medio de largo, destinados, el primero, a oficinas; el segundo, a garaje; el tercero a almacén de perfumería, y el cuarto, a almacén, terminando en un pequeño cobertizo; a la espalda de la parte central de este grupo de edificios se halla construido el taller mecánico, instalado en una nave de tres metros y medio de ancho por veintinueve de largo.

Tal hipoteca, y por lo tanto esta subasta, no es extensiva a las maquinarias destinadas a las industrias que se desarrollan en la finca hipotecada, aunque dichas maquinarias estén unidas al fundo, más o menos permanente, ni a los demás objetos muebles que se destinan al servicio de dichas industrias, ni a las materias primas depositadas en los locales para su transformación o elaboración, circunscribiéndose, por tanto, a la finca propiamente dichas y edificaciones que en ella radican.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día cinco de julio próximo, a las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta el setenta y cinco por ciento del estipulado en la escritura, ascendiendo tal setenta y cinco por ciento a la suma de quinientas cuarenta y nueve mil pesetas, no admitiéndose posturas inferiores a la misma.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, y se celebrará aquella por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de los censos, hipotecas, gravámenes y derechos reales y anotaciones a que estén afectos los mismos, y que es solamente la hipoteca de origen, se hallan de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quienes les interese.

Cuarta.—Los solicitantes aceptarán como bastante la titulación y las cargas o gravámenes anteriores y los créditos preferentes al del actor, y continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Loja a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José de la Torre Ruiz.—El Secretario (ilegible).

5.864—A. J.

C I F U E N T E S

Edicto

Don José Luis Infante Merlo, Juez de Primera Instancia de Cifuentes y su partido.

Por el presente hago saber: Que en virtud de lo que tengo acordado con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado a instancia de doña Esperanza Layna Serrano, para la efectividad de un crédito hipotecario de trescientas mil pesetas de principal, interés y costas contra don Antonio García de la Fuente, he acordado en venta en pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, la siguiente finca hipotecada.

Solar en extramuros, calle de Disaminados o San Roque; linda, derecha, entrando u Oeste, finca de Emeterio Arbeteta; espalda o Sur, camino de Solanillos; izquierda o Este, finca de Valentín Loza de la Torre, y frente o Norte, carretera Masegoso de Tajuña-Sacedón. Tiene una superficie de 8.140 metros cuadrados, y sobre este solar existen los siguientes edificios: edificio destinado a taller de carpintería, cubierto de teja curva, de una planta, y construido de ladrillo, con una superficie de 284 metros cuadrados; edificio destinado a vivienda, de ladrillo, cubierto de teja curva, compuesto de comedor, tres dormitorios, sala, cocina y despensa, con una superficie de 84 metros cuadrados; edificio destinado a vivienda del tejero y tejera, construido de piedra, cubierto de teja curva, compuesto de cuatro habitaciones y cocina, con una superficie de 18 metros cuadrados. La finca anteriormente reseñada está inscrita en el Registro de la Propiedad de Cifuentes, al tomo 208, libro 30, folio 127, finca 1.768, inscripción primera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día 28 de junio, y hora de las doce y treinta de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que la subasta sale sin sujeción a tipo.

2.º Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fué de 225.000 pesetas.

3.º Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cifuentes a veinticinco de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, José Luis Infante Merlo. El Secretario (ilegible).

2.557-A. J.

GRANADILLA DE ABONA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por la presente se notifica a don Germán M. Reimers Wildpret, que tuvo su último domicilio en el Puerto de la Cruz (Tenerife), en la calle de San Juan, número 18, y actualmente en ignorado paradero, que en el juicio de mayor cuantía seguido en su contra en este Juzgado, a instancia de don Francisco González Brito, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Granadilla de Abona a veinticuatro de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco. Vistos por el señor Juez de Primera Instancia don Armando Agustín Barreda García los autos de juicio de mayor cuantía promovidos por don Francisco González Brito, bajo la dirección del Letrado don Manuel González de Aledo y representado por el Procurador don Santiago Guerra Pestano, contra don Germán M. Reimers Wildpret, sobre reclamación de quinientas cincuenta y nueve mil trescientas veintinueve pesetas con setenta céntimos; y...

Fallo: Que debó desestimar y desestimar la demanda interpuesta por el Procurador señor Guerra, a nombre de Francisco González Brito, bajo la dirección del Letrado don Manuel González de Aledo, y, en su consecuencia, absuelvo

al demandado, don Germán M. Reimers Wildpret; se deja sin efecto el embargo acordado contra los bienes de todas clases del demandado, condenando al actor a la indemnización de daños y perjuicios que hubiere ocasionado, teniendo en cuenta el reembolso decretado en la quiebra declarada en este Juzgado contra el demandado, todo ello con la expresa imposición de costas de este juicio al demandante, don Francisco González Brito. Si el actor no hiciere uso del derecho que le concede el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, notifíquese esta sentencia al demandado rebelde, por edictos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, insertándose únicamente el encabezamiento y la parte dispositiva.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Granadilla de Abona a veinticinco de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario judicial (ilegible).

5.974—A. J.

OLVERA

EDICTO

Don José A. de Vega Ruiz Juez de Primera Instancia de Olvera y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio de desahucio de finca rústica que ante este Juzgado se siguen a instancia de doña Espiritu Santo Sánchez Guzmán, mayor de edad, casada, representada por el Procurador don Fernando Ramirez Tardío y dirigida por el Letrado don José Luis Gracián Copello, contra don Francisco Martínez Martínez, también mayor de edad y vecino de Sevilla, con domicilio actual en calle Lineros, número 9 (Bar Comercio), por falta de pago, subarriendo y terminación del contrato, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Olvera a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El señor don José A. de Vega Ruiz, Juez de Primera Instancia de Olvera y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de desahucio de finca rústica seguidos ante este Juzgado a instancia de doña Espiritu Santo Sánchez Guzmán, mayor de edad, casada, representada por el Procurador don Fernando Ramirez Tardío y dirigida por el Letrado don José Luis Gracián Copello, y vecina de Setenil, contra don Francisco Martínez Martínez, también mayor de edad, soltero, propietario y vecino de Sevilla, por falta de pago, subarriendo y terminación del contrato; y... Fallo: Que debo declarar, y declaro, haber lugar al desahucio interpuesto por doña Espiritu Santo Sánchez Guzmán contra don Francisco Martínez Martínez, de la finca rústica denominada Huerta de Plata, del término municipal de Alcalá del Valle, de cuatro fanegas de tierra, y, en su consecuencia, condenar a dicho demandado al desalojo de la referida finca, con apercibimiento de lanzamiento si no le efectúa dentro del término legal, con expresa imposición a dicho demandado de las costas de este litigio. Así, por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo: J. de Vega (rubricado).»

Lo testimoniado está en un todo conforme con su original, de lo que el Secretario autorizante da fe. Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, y sirva de notificación en forma al demandado señor Martínez Martínez, se expide el presente en la ciudad de Olvera a 14 de mayo de 1955. El Juez de Primera Instancia, José A. de Vega Ruiz.—El Secretario (ilegible).

5.994—A. J.

JUZGADOS COMARCALES

AGREDA

Don Vicente Bermejo Mirón, Juez comarcal de esta villa y su comarca.

Hago saber: Que ordenado por la Superioridad el expurgo de todos aquellos procedimientos que, con arreglo a las Leyes civiles, penales o disposiciones de orden administrativo, hubieren sido incoados en este Juzgado con anterioridad al día 1 de enero de 1923, a excepción de aquellos asuntos que por su resonancia histórica o jurídica deban ser conservados, se abre por este Juzgado un periodo de información para que durante quince días puedan formularse por los interesados las reclamaciones que estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento en Agreda (Soria) a veintitrés de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez comarcal, Vicente Bermejo.

2.580-A. J.

SOLLER

EDICTO

Don Manuel Lozano de la Cruz, Secretario del Juzgado Comarcal de la ciudad de Sóller (Baleares).

Certifico: Que en los autos de juicio de cognición número 15 de 1954, y que después se expresarán, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En Sóller a dieciséis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El señor don Juan Puig Rullán, Juez sustituto del Juzgado Comarcal de esta población, en funciones por usar de licencia ordinaria el señor Juez comarcal titular, ha visto los presentes autos juicio de cognición, de «pequeña cuantía», en reclamación de cantidad y seguidos entre partes: de una, en concepto de actor, don Andrés Rullán Castañer, Abogado, obrando en nombre y representación de don Lorenzo Coll Sastre, mayor de edad y de este vecindario, y de otra, y como demandado, don Antonio Seguí Cánaves, mayor de edad, casado, comerciante, vecino de Amiéns, provincia de Somme (Francia), con domicilio en la rue de Noyon, número 42, Carlton Hotel, constituido en rebeldía.

Fallo.—Que ratificando el embargo preventivo decretado en los presentes autos, sobre bienes del demandado y dándole lugar a la demanda, debo declarar y declaro que el demandado don Antonio Seguí Cánaves, adeuda a don Lorenzo Coll Sastre la cantidad de diez mil pesetas, por los conceptos de daños y perjuicios y pagos legítimos efectuados, de deudas del primero, y condenando al propio demandado al pago inmediato de dicha cantidad, más la que resulte por el concepto de costas del juicio.

Notifíquese esta resolución al demandado rebelde, en la forma prevenida en el artículo 283, insertándose la parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, si dentro del tercer día la parte actora, conforme a lo dispuesto en el artículo 789—este y aquel artículo de la Ley de Enjuiciamiento Civil—, no hubiera solicitado la notificación personal de la misma a aquél.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan Puig.—Rubricado. Leída y publicada al siguiente día.»

Y para que sirva de notificación en forma al expresado demandado don Antonio Seguí Cánaves, constituido en rebeldía, se expide el presente en la ciudad de Sóller a día once de mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Manuel Lozano de la Cruz.

5.910—A. J.